

Quito, 31 de octubre de 2011

### INFORME DE VALORACION DE MERITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

En Quito, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 14h00, se reúnen los miembros del Equipo Técnico designados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, con el propósito de emitir el siguiente informe de valoración de méritos.

### 1.- ANTECEDENTES.-

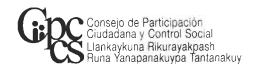
- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones constitucionales y legales con fecha 04 de octubre de 2011, mediante resolución N° 002-136-CPCCS-2011, aprobó el informe de admisibilidad presentado por el Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado.
- Mediante resolución N° 08-138-2011-CPCCS de 13 de octubre de 2011, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobó el informe de reconsideración de admisibilidad presentado por el Equipo Técnico y dispuso a la Secretaría General del CPCCS su notificación.
- La Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 17 de octubre de 2011, notificó a los y las postulantes admitidos en el Concurso, señalando que se encuentran en la etapa de méritos del proceso.
- El Equipo Técnico del Concurso el martes 18 de octubre de 2011 inició la etapa de valoración de méritos de los postulantes, la cual tuvo una duración de diez días términos contados a partir del inicio de la etapa de valoración.

2.- ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO.-

- El martes 18 de octubre de 2011 el Equipo Técnico del Concurso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16 del Instructivo del Concurso, inició la etapa de

900

1



valoración de méritos para lo cual se estableció la metodología de trabajo que se utilizará dentro del proceso.

- El Equipo Técnico con fecha miércoles 19 de octubre de 2011, realizó la capacitación de valoración de méritos al personal operativo que se encargó de ingresar la documentación presentada por las y los postulantes en el sistema informático del CPCCS.
- Con fecha viernes 20 de octubre, una vez finalizado el trabajo realizado por el equipo operativo, el Equipo Técnico realizó la verificación de méritos de los y las postulantes del Concurso, trabajo que finalizó el viernes 28 de octubre de 2011.

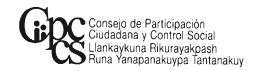
### 3.- BASE LEGAL PARA LA VALORACION DE MERITOS.-

- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, artículos 6, 16 y 17.
- Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 2, 3, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

### 4 - CRITERIOS PARA REALIZAR LA VALORACION DE MERITOS.-

Para realizar la valoración de méritos, el Equipo Técnico acordó considerar los siguientes puntos:

- 1. Valorar todos los documentos presentados por los y las postulantes dentro de su expediente sin importar el hecho que los mismos no se hayan registrado por los postulantes en su formulario de inscripción.
- 2. Eliminar criterios de subjetividad y valorar los documentos de los postulantes conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y los numerales 19 y 20 del Instructivo del Concurso, no se valoró ningún documento que no tenga todos los parámetros establecidos en los numerales antes citados.
- 3. Todos los documentos fueron valorados en el ítem correspondiente y en caso que no fueran valoradas por no cumplir con los parámetros establecido en los reportes de valoración individual se incluyó la motivación y la base legal del porque no fueron considerados dichos documentos.



### 5.- OBSERVACIONES.-

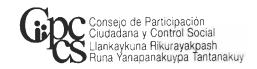
El Equipo Técnico al momento de realizar la verificación y valoración de los méritos de los y las postulantes del Concurso cometió errores al momento de ingresar los datos de la información en el formulario de revisión de méritos. Cabe señalar que estos errores no pudieron ser corregidos en el reporte de valoración de méritos debido a la confiabilidad y seguridad del sistema informático del CPCCS, puesto que una vez que se ingresaba la información en el sistema la misma no podía ser alterada ni cambiada, razón por la cual a continuación ponemos en su conocimiento las siguientes novedades:

- EXPEDIENTE 531: En el ítem N° 1 de Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social, en el formulario de revisión de méritos se ha valorado la foja 174 certificado correspondiente a la Fundación Corazones Unidas en donde la o el postulante había ejercido el cargo de Presidente, sin embargo, esto fue un error al momento de digitar la opción correcta ya que en el expediente no constan las actas de posesión del cargo incumpliendo lo establecido en el numeral 19.1 del Instructivo del Concurso, por tanto esta foja no debe ser valorada, así mismo, la foja 218 correspondiente a un certificado emitido por la Asociación de Comités Unidos en el formulario de revisión de méritos fue valorada, sin embargo esto fue un error al momento de digitar la opción correcta ya que no cumple con lo establecido inciso segundo numeral 19.1 del Instructivo del Concurso, considerando que en el expediente no adjunta la declaración juramentada que se solicita en el Instructivo para acreditar la existencia de la organización del hecho, por estos motivos el o la postulante signada con el N° 531 tiene una valoración en el ítem N° 1 de Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social de doce (12) puntos siendo su calificación real cero (0), y en tal motivo su puntuación final sumado su acción afirmativa es de treinta y nueve (39) puntos y no de cincuenta (50) como erróneamente consta en el formulario de revisión de méritos.
- EXPEDIENTE 621: En el ítem N° 5 de Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada, por un error al momento de elegir la opción correcta en el formulario de revisión de méritos no se valoró las fojas 155 la cual tiene relación a un certificado laboral emitido por la empresa salvadora vaca en calidad de asistente contable por el periodo comprendido entre el 2002 al 2006, la 157 que es un certificado laboral otorgado por la empresa la casa del retenedor como asistente contable durante el periodo 2006 al 2008; y, la 159 correspondiente a un certificado laboral como contadora emitido por farmacias cruz azul en el cargo de contadora durante los años del 2008 al 2010, todos estas fojas cumplen con lo establecido en el numeral 20.5 del Instructivo del Concurso por lo que deben de ser valoradas, siendo así que en el ítem N° 5 Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada la o el postulante

ph

16h

3

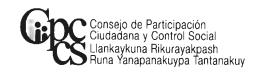


no tiene cinco (5) puntos como erróneamente aparece en el formulario de revisión de méritos, sin embargo la valoración es de ocho (8) puntos, y en tal motivo su puntuación final es de cuarenta (48) puntos y no de cuarenta y cinco (45) puntos como erróneamente consta en el formulario de revisión de méritos.

- EXPEDIENTE 526: En el ítem N° 2 Formación académica por un error al momento de elegir la opción correcta el formulario de revisión de méritos consta el título académico como no afin, sin embargo el título de la o el postulante es afin, conforme consta a mano en el reporte de revisión suscrito por los miembros del equipo técnico, es así que, el puntaje en este ítem es de diez (10) puntos y no de nueve (9) puntos como erróneamente aparece en el formulario de revisión de méritos, por tanto la calificación final del o la postulante no es de cuarenta y nueve (49) puntos sino de cincuenta (50) puntos.
- **EXPEDIENTE 582:** Por un error al momento de elegir la opción correcta no se hizo constar en el formulario de revisión de méritos la acción afirmativa de este postulante, a pesar que tiene la documentación que acredita su acción afirmativa, por lo que su puntuación final sumando la acción afirmativa es de dos (2) puntos y no de cero (0) puntos.
- EXPEDIENTE 629: Por un error al momento de elegir la opción correcta no se hizo constar en el formulario de revisión de méritos la acción afirmativa de este postulante, a pesar que tiene la documentación que acredita su acción afirmativa, por lo que su puntuación final sumando la acción afirmativa es de cuarenta y cinco (45) puntos y no de cuarenta y tres (43) puntos.
- Cabe señalar que en el reporte de valoración de méritos que se adjunta al presente informe ya se encuentran corregidos los errores de valoración, por lo que, los resultados del cuadro adjunto son los definitivos dentro de la primera fase de valoración de méritos.

### 6.- SUGERENCIAS .-

El Equipo Técnico sugiere al Pleno del CPCCS, que una vez aprobado este informe, se disponga a la Secretaría del CPCCS notifique en el plazo de cuarenta y ocho horas la calificación de los y las postulantes del Concurso a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento dictado para el efecto. La notificación se deberá realizar adjuntando el formulario de revisión de méritos ya que en este consta la motivación y la base legal de la calificación realizada, la Secretaría General deberá tomar en consideración las observaciones realizadas por el Equipo Técnico.



- En caso que el Pleno del CPCCS resuelva modificar el informe de valoración de méritos, se recomienda disponer al Equipo Técnico realice los cambios pertinentes; y, realizados los envíen de forma inmediata a la Secretaría General del CPCCS, a fin de que ésta, proceda con la notificación.

Dado en Quito el día lunes 31 de octubre de 2011.

4-1-6-6

Nombres	Firmas
Dr. Ramiro Mayorga	Elaw Juislan P
Dr. José Vásquez	DAME
Dr. Carlos Rivadeneira	Caus Hours Do
Abg. Julio Pimentel	The Political States
Ing. Rafael Saltos	RILLA
Lic. Olivia Changoluisa	19 two to atupal
Abg. Adrián Bustos Agila	4-5
	A Land
	The second secon
	and the state of t
	CON CONTRACTOR OF THE PARTY OF
	de de la companya de
	1311 Mys
	181.

# POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - MUJERES

50,00 50,000 50,00
Afirmativa  Afirmativa  0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
Neritos  Meritos  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  50,00  33,75  48,00  48,00  48,00  48,00  50,00  33,75  33,75  33,75  26,00  25,83  25,83  25,83  25,00  25,00  25,00  18,00  11,00  2,00  0,00
8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9,
<b>N</b> 12,00 13,00 13,00 14,50 15,00 15
<b>8</b>
<b>N</b> 2
MESTIZO MESTIZO MESTIZO MESTIZO MESTIZO MESTIZO MESTIZO MONTUBIO INDIGENA MONTUBIO INDIGENA MONTUBIO INDIGENA MESTIZO
Apellidos  VILLENA NAVAS  REYES AGUIRRE SABANDO ZAMBRANO SACOTO CABRERA ANGULO CORTEZ GUAMAN MALAN ZAMBRANO MOREIRA SOLIS OLALLA BARRAGAN CHILUISA MENENDEZ VINCES AYALA SEGOVIA SUAREZ RAMOS CORTEZ ARBOLEDA YANEZ SILVA CASTRO RODRIGUEZ CHIPANTIZA ESPANA SAAVEDRA CARRILLO NORONA MORA ABRIL MOLINA SALAZAR GALLARDO CEVALLOS MORENO BAYAS MOLINA SALAZAR GALLARDO CEVALLOS MORENO BAYAS MOLINA ARCOS CORONADO DELGADO ESTRADA CEDENO AGUIRRE PIEDRA JACOME VELIZ SALAZAR ZUNIGA BURBANO BENAVIDES LEON BUENO GARCIA VELASQUEZ ORTIZ ZURITA GARCES AGUILAR CRUZ RIOS SOLORZANO GONZALEZ SAINES GALARZA CARDENAS ESPINOSA DOMINGUEZ RODRIGUEZ LOPEZ LOPEZ SALTOS PEÑA HERRERA CHAMBA
Neg.  AMELIA DEL CARMEN 356 GRELIA GERMANIA 398 GRELIA GERMANIA 398 HARIA MONSERRATE 557 MARIA MAGDALENA CLARA MONSERRATE 557 MARIA MAGDALENA CLARA MONSERRATE 550 MARIA ESTHER NELLY GRISELDA MONICA PATRICIA 560 MARIA ESTHER NELLY GRISELDA MONICA PATRICIA 560 MARIA ESTHER NELLY GRISELDA MONICA PATRICIA 560 MARIA LUISA 661 CARMEN DEL ROCIO 629 ANNIS TRINIDAD 570 ANNIS TRINIDAD 571 SANDRA IVONNE 572 CONCEPCIÓN MARÍA 574 GILLANA ELIZABETH GABRIELA PAULINA 575 GILLANA ELIZABETH GABRIELA PAULINA 576 HEIDY BELEN 577 GINA DE LOURDES 574 MARIA INES MARIA JUDITH 575 MARIA JOSE MARIA JOS
Reg       96       303       368       393       393       393       393       393       393       461       461       461       47       48       52       62       52       62       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       71       72       72       73       74       74       75       76       77       77       78       79       70

Postulantes por la Ciudadania

- democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos
- No 2: Formación académica.
- No 3: derechos humanos, equidad de género-generacional Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los
- No 4: Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada
- relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada. Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas wados con las funciones de la autoridad a ser designada.

### ORGANIZACION SOCIAL - CONCURSO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - MUJERES

	Nombre	Anollidos	,	1	4			;	Suma	Accion	Suma	
		SONIIISAV	Genero	N0.1	NO. 2	No. 3	No. 4	No. 5	Merito	<u>Afirmativa</u>	TOTAL	
PAEZ EGUEZ		SONIA MARGARITA	MESTIZO	11,50	8,00	10,00	9,00	10,00	48,50	2,00	50.00	
LEKAN MONTE		MARIA ANGELINA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00	
PAGALO PAGALO		TERESA	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	00'6	10,00	49,00	2,00	50,00	
LUCAS PINCAY		DIANA ESTEFANIA	MESTIZO	12,00	7,00	10,00	10,00	10.00	49,00	2.00	50,00	
ALVAREZ MONSALVE	ш	SANDRA CECILIA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50.00	
CRUZ BARZOLA		CLARA MARIA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	00.00	50,00	
TORRES BEDOYA		ROSA ADELA	MESTIZO	12,00	8,00	00'9	2,00	10,00	43,00	4.00	47.00	
ROSERO MORAN		MAYRA ANDREA	MESTIZO	12,00	8,00	2,00	10,00	10,00	42,00	2.00	44,00	
GARCES ALMEIDA		CARMEN MARISOL	MESTIZO	12,00	0,00	10,00	00'6	10.00	41.00	00.00	41,00	
YASACAMA GAYAS		ZENAIDA ANABEL	INDIGENA	3,00	8,00	10,00	10,00	10,00	41,00	00.00	41,00	
YAGUAL SALAZA		LAURA RAQUEL	AFROECUATORIANO	00,0	8,00	10,00	9.00	10,00	37,00	2,00	39.00	
SALAGDO SANCHEZ	N.I	SANDRA ELIZABETH	MESTIZO	00'0	8,00	10,00	10,00	10.00	38,00	00.00	38.00	
ONA CHANGOLUISA	۷	SARA LUCIA	INDIGENA	11,50	00'0	4.00	9.00	10,00	34,50	2 00	36.50	
MORAN TORRES		GISELA DEL CARMEN	AFROECUATORIANO	00'0	8.00	8,00	10.00	10,00	36,00		36,00	
SAMPEDRO SANGOQUIZA	QUIZA	GUADALUPE EDISABEL	MESTIZO	00'0	8,00	6,00	10,00	10,00	34,00	00,0	34,00	
CARDENAS HERNANDEZ	NDEZ	ROSA MIREYA	MESTIZO	00'0	00'0	00'9	2,00	10,00	23,00	00'0	23,00 1	
lotal general:	10											

Postulantes por Organizaciones Sociales

Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social. No 1:

Organización social auspiciante.

Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos No 2: No 3:

humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.

Formación académica. No 4:

Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad **Vo** 5:

de género-generacional y trabajo comunitario.



## POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - HOMBRES

,		,																																	_	5	4		>	3	1		1
Simo	TOTAL	50.00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50.00	50,00	50.00	50,00	49,00	47,50	47,00	44,00	43,50	43,00	42,50	42,00	41,00	41,00	39,50	39,50	36,50	35,67	35,50	35,00	34,00	33,00	31,50	31,00	31,00	30,92	30,50	30,50	29,92	29,92	29,83
Accion	<u>Afirmativa</u>	2.00	4,00	2,00	00'0	00'0	00,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	00.00	00,00	00'00	2,00	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00	0,00	00'0	00,00	0,00	00'0	0,00	00'0	0,00	00'0	00'0	2,00	00'0	0,00	2,00	0,00	00'0	2,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00
Suma	/61	48.00	48,00	49,00	20,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	49,00	47,50	47,00	44,00	43,50	43,00	42,50	42,00	41,00	41,00	39,50	39,50	36,50	35,67	35,50	33,00	34,00	33,00	29,50	31,00	31,00	28,92	30,50	30,50	29,92	29,92	29,83
	No. 5	7,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	1,17	8,00	8,00	2,00	8,00	2,00	8,00	8,00	2,42	8,00	8,00	7,92	3,92	3,33
	No. 4	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	5,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	6,50	8,00	8,00	2,00	3,00	8,00	3,50	0,00	7,00	8,00	6,00	8,00	8,00	8,00	2,00	00,8
	No. 3	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	11,00	12,00	12,00	11,50	12,00	12,00	12,00	2,00	7,50	12,00	10,00	12,00	7,50	12,00	11,00	11,00	12,00	10,50	2,50	4,50	5,00	12,00	4,50	1,50	00,00	11,00	8,00
)	No. 2	9,00	10,00	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,00	10,00	9,00	9,00	10,00	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00	10,00	00'6	10,00	9,00	10,00	9,00	8,00	10,00	10,00	2,00	10,00	10,00	10,00	8,00	00'/
	No.1	12,00	10,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	9,50	12,00	6,50	9,50	00'9	4,50	9,00	7,50	2,00	3,50	3,00	3,00	2,50	4,50	2,00	2,00	2,00	12,00	1,50	0,00	1,50	00'0	3,00	4,00	5,00	3,50
	Genero	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MONTUBIO	MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	AFROECUATORIANO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MONTUBIO	MESTIZO
	Apellidos	RUIZ PAUCAR	RODRIGUEZ SANCHEZ	RUIZ LEON	GARAICOA RIVERA	PAVON PAREDES	BRAVO MACIAS	ANRANGO CABASCANGO	VEGA FIGUEROA	CHALCO LLIVISACA	MUNOZ PONCE	FONSECA LOPEZ	CARRERA CARDENAS	GUANA QUIZAMANCHURO	GUERRERO TAPIA	MASAQUIZA SAILEMA	JUAN CARLOS	CEVALLOS ANDRADE	PENAHERRERA ORTIZ	ESCOBAR PEREZ	SANCHEZ MARROQUIN	MEDINA MINA	AMBROSI VIVAR	RUBIO PLAZA	CAIZA CHAMBA	PANCHANA FARRA	ALDAS MACIAS	MONIENEGRO MEJIA	COZANO CHAPIRO	PINA MOROCHO	GARCIA NINAHUALPA	CRESPO FLANDOLI	FLORES RIBADENEIRA	CEIMA IMAYANCELA	POVEDA VALDIVIESO	OLEA BUNAY	VALDIVIESO CUEVA	HIDALGO VISCARRA	MOLINA JACOME	JURADO ESPÍNOSA	COVATO ROMERO	COBDEBO SECTION	
	Nombre	CARLOS EFRAIN	SIXTO EUDORO	MANUEL AGUSTIN	EFREN GUSTAVO	MAKCO HECTOR	FRANCISCO LORENZO	JORGE VINICIO	JAIME OSWALDO	MARCO ANTONIO	HOLGER JOSE	JUAN CARLOS	IVAN RICARDO	ANDRES VINICIO	HERNAN MAURICIO	MARCELO SIEEVEN	FERNANDEZ ESCOBAR	KUBEN FEKNANDO	JUAN ALEJANDRO	KLEKY GEOVANY	CARLOS GONZALO	CARLOS ALBERIO	JORGE LOIS	ALEX EDUARDO	HENKY DANIEL	RICARDO GABRIEL	GALO EDUARDO	JAIME ROSENDO	SUGNI DE DIOS	MAPON ANITONIO	DEDBO JOSE	PATATI TARIAN	RAFAEL FABIAN		CESAR ALFREDO	DENKY MAKIO	PEDRO ESTEBAN	ROBERIO DAVID	GILBER EFREN	EDISON RODRIGO DE	CARLOS BARTOLOMI	ANGEL WASHINGTON	
	Registro	45	8 <del>8</del> 9	120	129	2/2	220	000 014	37.1	392	450	456	498	504 405	080	780	247	084	011	5/3	, US	00 4 4 C	710	144	100	335 235	222	 	923	3.16 3.16	2 6	2 6	400	2 - 6	5 5 5	777	200	080	4-0	000 445	2 4	303	) }

\*

Total general:	725	311	205	582	92	289	422	355	42	620	777	682	741	383	293	652	627	350	281	706	738	538 8	440	
eral: 65	VICTOR HUGO	VICTOR JAVIER	MARCO DANILO	LUIS EDUARDO	JORGE EDUARDO	PAUL GEOVANNY	SEGUNDO LUIS ENRIQUE	OSCAR GERARDO	VICENTE ALFONSO	NORMAN MIGUEL	HECTOR BOLIVAR	JOSE MARIA	HUMBERTO ANIBAL	CARLOS ROBERTO	DIOGENES ECUADOR	SANTIAGO ANDRES	CESAR VINICIO	VEDGAR ENRIQUE	EDISON EDUARDO	JEFFERSON EDUARDO	GONZALO CRISTOBAL	JOSE DARIO	JOSELO GIOVANI	
	CISNEROS SALTOS	CEDENO MACIAS	JIRON PAREDES	ESPINEL ESPINEL	BASSANTE ARIZALA	SERPA RONQUILLO	ORTIZ ORTIZ	GUAMAN OBANDO	TOSCANO GALLEGOS	CARRION	VILLAGRAN LARA	YUNGAN POMAQUERO	YACCHIREMA ALTAMIRANO	NAJERA DAVILA	ZAMBRANO AVILA	ANDRADE MONTENEGRO	CHACON PAZMINO	CARVAJAL CAMACHO	ESTRELLA ROSERO	VALLE GUERRA	CARVAJAL ORTEGA	OÑA CHILIQUINGA	CASTILLO RON	
	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	4,00	1,50	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	9,00	7,00	10,00	9,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	9,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,00	9,00	10,00	10,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,50	2,50	7,00	4,50	0,00	0,00	0,50	1,50	8,50	12,00	8,00	3,00	3,50	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	1,50	8,00	8,00	8,00	8,00	7,00	0,00	4,00	4,00	7,00	8,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	2,00	8,00	5,50	8,00	8,00	8,00	0,83	8,00	8,00	8,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	9,00	10,00	10,00	9,00	14,00	14,50	22,00	22,50	24,50	25,00	23,50	26,50	26,50	26,50	25,33	29,00	29,50	29,50	
180	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,0	2,00	), C	) , 00 C	7 9 00 00 00	0,00	10,00	11,00	14,00	4,00	22,00	22,50	24,50	25,00	N 0, 00	26,50	26,50	NO,50	20,50	79,00	29,50	29,50	

### Postulantes por la Ciudadania

- representación, derechos humanos, equidad de género-generacional. No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia
- No 2: Formación académica.
- derechos humanos, equidad de género-generacional. Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los
- Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

### ORGANIZACION SOCIAL -CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO- HOMBRES

Suma	TOTAL	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	49,00	49,00	49,00	48,00	47,00	44,50	44,00	42,00	41,00	36,00	32,00	30,00	25,50	11,00	00,00	
Accion	<u>Afirmativa</u>	2,00	2,00	2,00	00,00	00.00	2,00	00'0	00,00	00,00	0,00	2,00	2,00	2,00	00,00	0,00	00'0	00,00	00,00	4,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00,00	
Suma	Ω	48,00	49,00	49,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	47,00	47,00	49,00	48,00	47,00	44,50	44,00	38,00	41,00	36,00	32,00	30,00	25,50	11,00	00'0	
	No. 5	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	00'9	10,00	10,00	3,00	00'0	00'0	
	No. 4	8,00	9,00	00'6	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	7,00	10,00	10,00	2,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00	9,00	00'0	
	No. 3	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00	4,00	10,00	10,00	6,00	00'0	2,00	4,00	2,00	00'0	
	No. 2	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	7,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	8,00	8,00	00'0	0,00	
	No.1	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	6,50	12,00	0,00	3,00	6,00	12,00	00'0	1,50	00'0	0,00	
	Genero	INDIGENA	INDIGENA	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MONTUBIO	MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	MESTIZO	INDIGENA	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	<b>AFROECUATORIANO</b>	INDIGENA	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	MESTIZO	
	Apellidos	JOSE MANUEL	MESIAS SAUL	VICTOR ANGEL /	MARCO VINICIO	ISIDRO DEMETRIO	PEDRO OCTAVIO	JORGE ROBERTO	HECTOR FABIAN	SEGUNDO ALFONSO	PETRONIO	GILLERMO GONZALO	LUIS ANIBAL JORGE	NESTOR EUDORO	RODRIGO PATRICIO /	SABINO VICTORIANO	ALFREDO LUIS	NICOLAS MANUEL	EDGAR OMAR	SIXTO JAVIER	HUMBERTO	OLMEDO NAPOLEON	VICTOR HUGO	EDGAR ANDRES	MILTON PERICLES	JUAN MANUEL	SEGUNDO AURELIO	
			•		_	•	_	·			•		-			_							•				CAIZA	Total general: 26
	Reg.	753	684	71	15	104	107	131	537	561	604	773	279	358	521	909	768	207	145	374	208	778	271	516	112	3/8	255	To

Postulantes por Organizaciones Sociales

Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social. No 1:

Organización social auspiciante.

Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, No 2:

derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.

Formación académica. No 4:

Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos No 5:

humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.